

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 5726989

**No. A 0 0015634**

TOTAL CAPITAL SOCIAL 40.110.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991011773001 RAZON SOCIAL INMOGORAMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	TALIA VIVAR DE BAQUERIZO	ECUATORIANA	0901013169		10.027	10.027.000
2	HAYDE MANCHENO DE MANCHENO	ECUATORIANA	0902609064		10.027	10.027.000
3	CARMEN PIEDAD DE BAQUERIZO	ECUATORIANA	0903617298		10.027	10.027.000
4	EC. RODOLFO BAQUERIZO	ECUATORIANA	0908079478		8.024	8.024.000
5	EC. RAUL DE LA TORRE R.	ECUATORIANA	0902300029		2.005	2.005.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

24 ABR 1998



**TOTAL 40.110.000**

Certifico que la información es correcta

*[Signature]*  
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 30 DE 1998  
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL